185

RESOLUCIÓN No. DE 2024

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N° 003 del 06 de junio de 2017 de la Junta Directiva del IPES, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional No.1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 establece que: *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos deferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."*

Que a su vez el artículo 2.2.5.5.42 ibídem estableció que la figura de encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes temporal o definitivamente se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, respecto a la figura de encargos dispuso que *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente."*

Que, mediante Resolución IPES No. 305 de 2018, se nombró a la servidora pública en carrera administrativa **CLAUDIA ROCIO BENAVIDES ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.285.802, en el empleo público técnico operativo código 314 grado 14, empleo del cual tomó posesión el día 1 de octubre de la misma anualidad, según consta en el Acta de Posesión No. 019

Que, mediante Resolución IPES No. 039 del 9 de febrero de 2024, se declara una vacancia temporal en el empleo profesional universitario código 219 grado 15, asignado a Control Interno del Instituto, con ocasión de un nombramiento en Encargo, de la titular del empleo, la servidora pública **ROSA EDITH TURRIAGO CALDERON.**

Que, el Instituto de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con lo establecido en el PA02- IN-001: *"Otorgamiento Nombramiento de Encargos"*, llevo a cabo el 17 de mayo de 2024, el proceso de publicación de encargo para proveer el empleo profesional universitario código 219 grado 15, asignado a Control Interno.

Que el día 23 de mayo de 2023, mediante correo electrónico, la servidora pública **CLAUDIA ROCIO BENAVIDES ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.285.802, manifiesta interés para participar en el proceso de encargo del empleo profesional universitario código 219 grado 15, asignado a Control Interno.

Calle 19 N° 10-44
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

185

RESOLUCIÓN No. DE 2024

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES"

Que, cumplidas todas las etapas del proceso para Encargo, el Subdirector Administrativo y Financiero, certifica que la servidora pública de carrera administrativa **CLAUDIA ROCIO BENAVIDES ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.285.802, quien es titular del empleo técnico operativo código 314 grado 14, tiene el derecho a tener un Encargo en el empleo de profesional universitario código 219 grado 15, asignado a Control Interno, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que, por lo expuesto anteriormente, es procedente nombrar en **Encargo** a la servidora pública **CLAUDIA ROCIO BENAVIDES ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.285.802, en el empleo profesional universitario código 219 grado 15, asignado a Control Interno, con la finalidad de garantizar la correcta prestación del servicio por parte de la Entidad y se declara la vacancia temporal del empleo técnico operativo código 314 grado 14, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera – Cartera del cual es titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR EN ENCARGO, a la servidora pública **CLAUDIA ROCIO BENAVIDES ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.285.802, en el cargo de profesional universitario código 219 grado 15, asignado a Control Interno, por el término que dure la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal del empleo, contados a partir de la fecha en la que se suscriba el acta de posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. El nombramiento en encargo se podrá terminar anticipadamente cuando se configuren algunas de las causales establecidas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. ***Declaración Vacancia Temporal de un Empleo.*** Declarar la vacancia temporal del empleo técnico operativo código 314 grado 14 asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera – Cartera, de la planta global del Instituto para la Economía Social. – IPES, por el término que dure la situación administrativa que dio origen a la misma.

ARTÍCULO CUARTO. La servidora pública **CLAUDIA ROCIO BENAVIDES ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.285.802, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2,2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el encargo. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

ARTÍCULO QUINTO. ***Entrega de Cargo.*** Con la finalidad de dar cumplimiento a los procedimientos internos, la servidora pública debe radicar y hacer entrega del cargo que viene desempeñando, a su jefe inmediato con copia a su historia laboral, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la posesión.

Calle 19 N° 10-44
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co

185

RESOLUCIÓN No. DE 2024

"POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES"

ARTÍCULO SEXTO. Comunicar. La servidora pública **CLAUDIA ROCIO BENAVIDES ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.285.802, el contenido de la presente resolución, informándole que contra el presente acto proceden los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, 31 MAY 2024

MAURO RODRIGO PALTA CERÓN
Director General (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Córdoba – CPS 5791325 /2024		28/05/2024
Revisó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		29/05/2024
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suarez CPS No. 6011828/2024		29/05/2024
Revisó	Lorena Barandica – CPS N. 249 – 2024 – Asesora Dirección General		29/05/2024
Aprobó	Fabio Alberto Alzate Carreño - Subdirector Administrativo y Financiero		29/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General (E) del Instituto Para la Economía Social IPES.			

Calle 19 N° 10-44
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www. ipes.gov.co